Condenan a 20 años a hombre que violó a su primita de seis años en el municipio Acosta

Javier Alexander Narváez Salas (26), fue condenado a 20 años de prisión, por su responsabilidad en el abuso sexual en contra de su prima de seis años de edad en el sector La Pastora del municipio Acosta de la costa oriental de Falcón, a la que bajo amenazas de muerte violó y mordió por todo el cuerpo, un hecho ocurrido el mes de agosto del año pasado.

La información publicada por Douglas Rico, jefe nacional del Cicpc, refiere que el hecho ocurrió el 27 de agosto de 2021 en el municipio Acosta y fue denunciado por la madre de la víctima ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc).

La noche de los hechos La Pastora, un poblado cerca de Capadare, se hallaba sin electricidad, la madre al notar que la niña no estaba cerca comenzó a buscarla con una linterna y la encontró desnuda y llena de sangre.

Preguntó a su hija qué había ocurrido y esta le indicó que su primo Narváez Salas había abusado de ella y la había mordido por todo el cuerpo bajo amenazas de muerte.

Narvaez Salas fue capturado por el Cicpc cuando se hallaba en su casa, el 30 de agosto de ese año, y fue puesto a la orden del Ministerio Público.

En el juicio, la Fiscalía 19° de Falcón ratificó la acusación en contra de Narváez Salas por la comisión del delito de abuso sexual con penetración en perjuicio de una niña de seis años.

Luego el Tribunal Único de Juicio de la referida jurisdicción dictó la condena de 20 años de prisión para el hombre y ordenó su reclusión en la Comunidad Penitenciaria de Coro.

Francisco Chirinos
CNP 9966